



Lanús, 05 de julio de 2021.

DECRETO N° 1.730.

VISTO

El Decreto Ley N°6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Decreto N° 1.188/21; la Solicitud de Pedido N° 3-207-127/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo N° 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo 153 del mencionado texto legal, dispone que en las licitaciones públicas se notificará directamente a los comerciantes especializados de la localidad y se insertarán avisos en el "Boletín Oficial" y en un diario o periódico de distribución local por lo menos y en otros centros de interés a juicio del Departamento Ejecutivo los que deberán iniciarse con quince (15) días de anticipación a la apertura de las propuestas;

Que, la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, confeccionó la Solicitud de Pedido N° 3-207-127/2021, referente a la adquisición de "VEHÍCULOS", para un mejor y correcto funcionamiento de las áreas dependientes de la Secretaría;

Que, por Decreto N° 1.188 de fecha 03 de mayo de 2021, se llamó a Licitación Pública N° 31 para el día 10 de junio del año 2021, a las 12:00 hs., referente a la adquisición de "VEHÍCULOS", solicitado por la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-207-127/2021, por la suma total de \$ 31.556.900,00 (PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS);

Que, a tal efecto se efectuaron las publicaciones correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y se cursaron vía correo institucional a cotizar a cinco (5) empresas inscriptas en el rubro;

Que, en el acto de apertura se presentaron las ofertas de las firmas BURDEOS AUTOMÓVILES S.A., FC GROUP S.R.L., ITAL ROUEN S.A., VERONA AUTOMOVILES S.A., ORGANIZACION SUR S.A. e IGARRETA S.A.C.I.;

Que, las firmas VERONA AUTOMOVILES S.A., ORGANIZACION SUR S.A. e IGARRETA S.A.C.I., cumplieron sin observaciones con la Documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales, las firmas BURDEOS AUTOMÓVILES S.A., FC GROUP S.R.L. e ITAL ROUEN S.A. cumplieron posteriormente, con la documentación observada en el acto de apertura;

Que, la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos emitió sus informes técnicos al respecto, con fechas 22 y 29 junio del año 2021;

Que, la Dirección General de Compras informa que la firma ITAL ROUEN S.A. presenta deuda en AFIP, por lo que se procedió a intimar a la empresa con fecha 28 de junio del año 2021, para que regularice los incumplimientos que presenta con la AFIP según la RESOLUCION GENERAL RG 4164/17, bajo apercibimiento de no resultar adjudicada en la Licitación de referencia, en los términos del artículo 25.2 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales;

Que, por Acta N° 69 la Comisión de Preadjudicación sugiere adjudicar a la firma IGARRETA S.A.C.I. - C.U.I.T. N° 33-53876676-9 - Proveedor Municipal N° 5253, los ítems N° 1 y 2 de la Solicitud de Pedido N° 3-207-127/2021, por la suma de \$ 16.183.500,00 (PESOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS), a la firma FC GROUP S.R.L. - C.U.I.T. N° 30- 70913505-4 - Proveedor Municipal N° 6226, los ítems N° 4 y 6 de la Solicitud de Pedido N° 3-207-127/2021 por la suma de \$ 9.250.000,00 (PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y a la firma BURDEOS AUTOMOVILES S.A. - C.U.I.T. N° 30-71489694-2 - Proveedor Municipal N° 5291, los ítems N° 3 y 5 de la Solicitud de Pedido N° 3-207-127/2021, por la suma de \$ 7.582.000,00 (PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL), por ser las ofertas más económicas, que se ajustan a lo solicitado y resultan ser las más convenientes a los intereses municipales.

Que, a los efectos de llevar a cabo la adjudicación, se deja constancia que las menores ofertas para los ítems N° 1 y 2 fueron las presentadas por la firma ITAL ROUEN S.A., y respecto y 6 fue la presentada por la firma BURDEOS AUTOMOVILES S.A, pero las mismas no se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas. Asimismo, las ofertas más económicas para los ítems Nros. 3 y 4, fueron las presentadas por la empresa ITAL ROUEN S.A., ajustándose a lo requerido, pero dado que la misma posee incumplimientos con la AFIP, no se encuentra en condiciones de resultar adjudicada, según lo dispuesto en el artículo 25.2 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales, resultando posible de adjudicación la siguiente oferta válida. Cabe aclarar, que la segunda oferta para el ítem 4 era la de la firma BURDEOS AUTOMOVILES S.A., pero la misma no se ajusta a las Especificaciones Técnicas requeridas.

Que, la Dirección General de Compras en su informe de fecha 05 de julio del año 2021, solicita que se realice el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 31 cuya apertura se realizó el día 10 de junio del año 2021, a las 12:00 hs., referente a la adquisición de “VEHÍCULOS”, solicitado por la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-207-127/2021.



Artículo 2º: Contrátese con la firma IGARRETA S.A.C.I. – C.U.I.T. N° 33-53876676-9 – Proveedor Municipal N° 5253, con domicilio en la calle Amancio Alcorta N° 2.200, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la adquisición de los ítems N° 1 y 2 de la Solicitud de Pedido N° 3-207-127/2021, por la suma total de \$ 16.183.500,00 (PESOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta ser la más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 3º: Contrátese con la firma FC GROUP S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70913505-4 – Proveedor Municipal N° 6226, con domicilio en la calle Caaguazú N° 519, de la Localidad de Temperley, del Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, la adquisición de los ítems N° 4 y 6 de la Solicitud de Pedido N° 3-207-127/2021, por la suma de \$ 9.250.000,00 (PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta ser la más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 4º: Contrátese a la firma BURDEOS AUTOMOVILES S.A. – C.U.I.T. N° 30-71489694-2 – Proveedor Municipal N° 5291, con domicilio de la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 2.909, del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, la adquisición de los ítems N° 3 y 5 de la Solicitud de Pedido N° 3-207-127/2021, por la suma de \$ 7.582.000,00 (PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta ser la más conveniente a los intereses municipales.

Artículo 5º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso -, las sumas determinadas en los artículos 2º, 3º y 4º, con cargo a la Jurisdicción 01.14 - Unidad Ejecutora 207 - Categoría Programática 01 - Partida 4.3.2 - Fuente de Financiamiento 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 6º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General y con la intervención de la Dirección de Tesorería General a proceder a efectuar la devolución de la garantía de propuesta que corresponda.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Espacios y Servicios Públicos, y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 8º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

COCHELLO
Gaston Mauro

Firmado digitalmente por
COCHELLO Gaston Mauro
Fecha: 2021.07.06
08:19:10 -03'00'



SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.07.06 12:47:02 -03'00'

GRINDETTI
Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por
GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 2021.07.06 14:27:08
-03'00'